Factura: 003-002-000008367

20151001003P04165

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20151001003P04165

ACTO O CONTRATO:	
CAMBIO DE DOMICILIO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniote	Documento de Identidad	No. Identificacal ón	Nacionalid ad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COSESUPA CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	17919005880 01		COMPARECIEN TE	ANA JULI A OBANDO ROMERO, GERENTE GENERAL

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificació n	Nacionalid ad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
IMBABURA	IBARRA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON IBARRA

N° TRAMITE: 91016-0041-17

DOCUMENTO: Escritura

29/11/17

AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

2015	10	01	03	P04163

ESCRITURA DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COSESUPA CÍA. LTDA.

QUE OTORGA: ANA JULIA OBANDO ROMERO

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 **COPIAS**

FACTURA N° 08367

L.S.

COSESUPA

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, República del Ecuador, hoy día **LUNES DOCE (12) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE,** ante mí, ABOGADO LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA, comparece la señora ANA JULIA OBANDO ROMERO, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General, por tanto Representante Legal de la compañía COSESUPA CÍA. LTDA., según consta del nombramiento que se acompaña; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Ibarra; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COSESUPA CÍA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que siguen a continuación: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, ANA JULIA OBANDO ROMERO, a nombre y en representación de la Compañía COSESUPA CÍA. LTDA., en su calidad de Gerente General, en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el ocho de Octubre del dos mil quince, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- COSESUPA CÍA. LTDA. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en la ciudad de Quito. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Ibarra, legalmente capaz para contratar y obligar a su representada.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A)** COSESUPA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el miércoles veinticinco de Junio del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintidós de Septiembre del dos mil tres, bajo el número DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE, del Registro Mercantil, Tomo CIENTO TREINTA Y CUATRO.- **B)** La compañía COSESUPA CIA. LTDA., está domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, en la calle Lugo ciento ochenta y siete y Ladrón de Guevara.- **C)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de COSESUPA CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito, el día ocho de Octubre del dos mil quince, resolvió por unanimidad cambiar el domicilio de la Compañía y reformar parcialmente el Estatuto Social, así como autorizar a la Gerente General de la Compañía para que realice los trámites pertinentes para perfeccionar lo aprobado por la Junta General referida.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, la señora ANA JULIA OBANDO ROMERO, en la calidad en la que comparece en representación de COSESUPA CIA. LTDA., y en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de

AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

la Compañía referida anteriormente, realiza las siguientes declaraciones: **Primera**: Que se cambia el domicilio de la Compañía, de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, a la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, calle Juan Grijalva SIETE – CUARENTA Y OCHO y Sánchez y Cifuentes.- **Segunda**: Que como consecuencia de este cambio de domicilio, se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social en los siguientes términos: "**ARTICULO CUARTO.-** La Compañía tiene la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, en calle Juan Grijalva SIETE – CUARENTA Y OCHO y Sánchez y Cifuentes, pero podrá establecer sucursales en otros lugares del país o del exterior".- **Tercera.-** La señora ANA JULIA OBANDO ROMERO, en su calidad de Gerente General de COSESUPA CIA. LTDA., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad y que, COSESUPA CIA. LTDA. no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado ni con ninguna otra de sus instituciones. Consecuentemente, COSESUPA CIA. LTDA., no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **CUARTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización expresa al señor Francisco Xavier Cevallos Sánchez, para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes: **UNO)** Nombramiento de Gerente General de COSESUPA CIA. LTDA.; **DOS)** Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de COSESUPA CIA. LTDA., celebrada el ocho de Octubre del dos mil quince.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento y cerrar esta escritura con las formalidades de rigor".- (Firmado) Abogada María Cristina Cabanilla, portadora de la matrícula profesional número DIEZ – DOS MIL DOCE – SETENTA del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que

queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y para cuyo otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido; para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Ana Julia Obando Romero

c.c. 0401018437

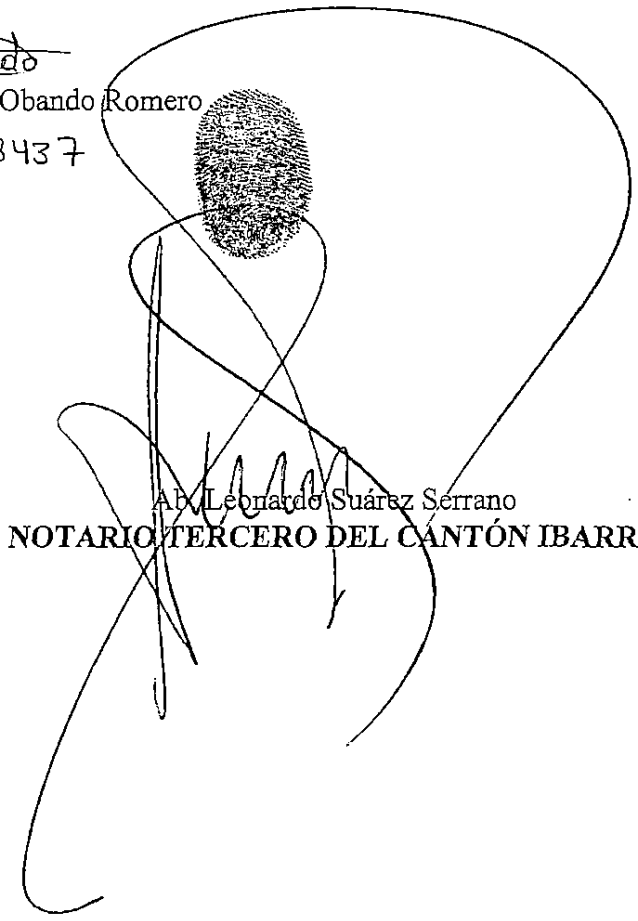

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 0401018437-7

APELLIDOS Y NOMBRES
OBANDO ROMERO
ANA JULIA

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
SAN PEDRO DE HUACA
HUACA

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-01-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
VICTOR EDUARDO
IMBAQUINGO ERAZO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ANALISTA DE SISTEMAS
E333311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OBANDO M CARLOS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO BASTIDAS CLARA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2012-01-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-09

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

052

052 - 0045 0401018437
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

OBANDO ROMERO ANA JULIA

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOJAS.....
Ibarra, a 12 OCT 2015

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

17729

COSESUPA CIA. LTDA.
SEGURIDAD PRIVADA

Quito, 17 de septiembre del 2015

Señora
Ana Julia Obando Romero
Ciudad.-

Estimada Señora:

La Junta General de socios de la Compañía COSESUPA CIA. LTDA., reunida el 16 de septiembre del 2015, designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por un período estatutario de CINCO AÑOS.

El Gerente General ejerce la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente.

La Junta General autorizo al suscrito otorgar el presente nombramiento.

La representación legal de la compañía ejerce el Gerente General.

Atentamente,

Francisco Xavier Cevallos Sánchez
C.C. Nº 100187557-2
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía COSESUPA CIA. LTDA., en Quito, con fecha 17 de Septiembre del 2015.

Atentamente,

Ana Julia Obando Romero
C.C. Nº 040101843-7
GERENTE GENERAL

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOJAS..... 12 OCT 2015
Ibarra, a
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

FECHA DE CONSTITUCION:	25 JUNIO DE 2003	NOTARIA 31
FECHA DE INSCRIPCION:	22 SEPTIEMBRE DE 2003	NOTARIA 31
FECHA DE AUMENTO DE CAPITAL:	30 OCTUBRE DE 2008	NOTARIA 31
FECHA DE INSCRIPCION:	23 MARZO DE 2009	NOTARIA 31
FECHA DE CESION DE PARTICIPACIONES:	09 SEPTIEMBRE DE 2015	NOTARIA 3
FECHA DE INSCRIPCION:	23 SEPTIEMBRE DE 2015	NOTARIA 3

Dirección: Lugo 187 y Ladrón de Guevara - Quito **Teléfono:** 0987332626
E-mail: cosesupa@hotmail.com

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 67729

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	46843
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15490
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COSESUPA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	OBANDO ROMERO ANA JULIA
IDENTIFICACIÓN	0401018437
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM: 2889 DEL: 22/09/2003 NOT: 31 DEL: 25/06/2003 CESION DE PARTICIPACIONES RM: 932 DEL 23/09/2015 NOT. 3 DEL 02/09/2015. MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COSESUPA CIA. LTDA. DEL 08 DE OCTUBRE DEL 2015.

El día jueves, 08 de octubre del 2015, a las 18:00 horas, se reúnen en las oficinas de la Compañía, calle Lugo 187 y Ladrón de Guevara los señores socios: Héctor Eduardo Narváez Betancourt, Ana Julia Obando Romero, Viviana Elizabeth Galeano Almachi, Diego Giovanny Maldonado Flores, Francisco Xavier Cevallos Sánchez y Elena Edith Espinoza Pinto.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la empresa, se constituye en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente; actuando de Presidente el señor Francisco Xavier Cevallos Sánchez y en calidad de secretario el señor Héctor Eduardo Narváez Betancourt.

La Junta así reunida, aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Lectura y aprobación de la convocatoria
3. Cambio de domicilio de la Compañía.

Preside esta junta el señor Francisco Xavier Cevallos Sánchez, en calidad de Presidente de la Compañía, actúa como Secretario el señor Héctor Eduardo Narváez Betancourt. El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día a los asuntos acordados, pone a consideración de la Junta el primer punto "Constatación del Quórum", una vez realizada la constatación del quórum y estando presente el cien por ciento del capital social que conforma la Junta General de la Compañía COSESUPA Cia. Ltda., se pone a consideración el tercer punto, toma la palabra la Sra. Elena Espinoza Pinto y solicita realizar el cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Quito a la ciudad e Ibarra ya que este lugar presta todas las facilidades para el desarrollo operativo de la Compañía.

Todos los socios estuvieron de acuerdo con el cambio y por unanimidad votaron para que la sede central hoy en Quito, Provincia de Pichincha, sea traslada a la ciudad e Ibarra, calle Juan Grijalva 7-48 y Sánchez y Cifuentes, Provincia de Imbabura. Se encarga a la Sra. Ana Julia Obando Romero, Gerente General de la Compañía, para que realice los trámites pertinentes como Representante Legal de la Empresa.

Para constancia de lo actuado, al final firman todos los socios de la Compañía COMERCIAL Cia. Ltda.

Francisco Xavier Cevallos Sánchez
Socio – Presidente

Diego Giovanny Maldonado Flores
Socio

Viviana Elizabeth Galeano Almachi
Socio

Elena Edith Espinoza Pinto
Socio

Héctor Eduardo Narváez Betancourt
Socio – Secretario

Ana Julia Obando Romero
Gerente General

Se otor-

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COSESUPA CÍA. LTDA. QUE OTORGA: ANA JULIA OBANDO ROMERO.- Firmada y sellada en Ibarra, a doce de Octubre del dos mil quince.-

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Factura: 003-002-000008370

20151001003O00775

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151001003O00775

NOTARIO OTORGANTE:	AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO, NOTARIO TERCERO CANTON IBARRA NOTARIO(A) DEL CANTON IBARRA
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COSESUPA CÍA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
$interviniente.persona.apellidos COSESUPA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791900588001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANA JULIA OBANDO ROMERO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0401018437

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON IBARRA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000003118

20151701031O01547

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701031O01547

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COSESUPA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791900588001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04165

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA M P 31 DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Razón: Con esta fecha, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COSESUPA CIA. LTDA.**, celebrada ante la **Doctora Mariela Pozo Acosta**, de fecha **veinticinco de junio del año dos mil tres.** Sobre el Cambio de Domicilio, que antecede. Quito, a **trece de octubre del año dos mil quince.**

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
MJP
31
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.
JT

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015. 2856

Dr. Eduardo Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

C O N S I D E R A N D O:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Ibarra de 12 de octubre de 2015, que contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito Provincia de Pichincha, al cantón Ibarra Provincia de Imbabura y la consiguiente reforma del estatuto de la compañía COSESUPA CIA. LTDA.;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE dicha escritura pública contiene el cambio de domicilio de la compañía COSESUPA CIA. LTDA., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-502 de 23 de diciembre de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-TH-2015-244 de 14 de diciembre de 2015;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- **APROBAR** el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito Provincia de Pichincha, al cantón Ibarra Provincia de Imbabura de la compañía COSESUPA CIA. LTDA.; y, para ese efecto, aprobar la consiguiente reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Tercera del cantón Ibarra de 12 de octubre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública referente al cambio de domicilio de la compañía COSESUPA CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito Provincia de Pichincha, al cantón Ibarra Provincia de Imbabura se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONER:** que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Tercera del cantón Ibarra y Trigésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 12 de octubre de 2015, que se aprueba, y de la de constitución de la compañía COSESUPA CIA. LTDA., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registro Mercantil del cantón Ibarra inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito,

tome nota al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito a,

23 DIC 2015

Dr. Eduardo Romero Ayala
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

PVV
Referencia: 502
Exp. 150508
Tram.37793-0

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-003-000005769

20161701031O00055

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701031O00055

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2016, (10:28)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COSESUPA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791900588001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015-2856
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA M P 31 DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María José Palacios Vivero

Razón: Con esta fecha, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de: **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COSESUPA CIA. LTDA.,** celebrada ante la **Doctora Mariela Pozo Acosta**, de fecha **veinticinco de junio del año dos mil tres.** Sobre la **RESOLUCIÓN NUMERO SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015-2856, DE FECHA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EMITIDO POR EL DOCTOR EDUARDO ROMERO AYALA, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS,** que antecede. Quito, a **once de enero del año dos mil dieciséis.**

NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
M P
31
DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS

DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.
JT

RA-

AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

ZÓN: Mediante Resolución número SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2856, de fecha 23 de Diciembre del 2.015, dictada por el Dr. Eduardo Romero Ayala, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE de la Súperintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se RESUELVE APROBAR el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, al cantón Ibarra, provincia de Imbabura, de la compañía COSESUPA CÍA. LTDA.; y, para ese efecto, aprobar la consiguiente reforma del estatutos, en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, de fecha 12 de Octubre del 2.015.- Ibarra, a 11 de Enero de 2.016.- (L.S.)

NOTARÍA 3RA DEL CANTÓN IBARRA

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Factura: 003-002-000010848

20161001003O00029

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20161001003O00029

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2016, (15:29)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN ABROBACIÓN CAMBIO DE DOMICILIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	04165

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COSESUPA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791900588001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	04165

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

Registro Mercantil de Ibarra

TRÁMITE NÚMERO: 86

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	68
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	8
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0401018437	OBANDO ROMERO ANA JULIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /IBARRA /12/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COSESUPA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

Nº 004556

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 67330

NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

3459275JRFSZIN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO CERTIFICA QUE:

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2889** del Registro Mercantil de fecha **22 de septiembre del 2003**, en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO, Provincia de Pichincha** al Cantón **IBARRA, Provincia de Imbabura; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"COSESUPA CIA. LTDA.".-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 12 de octubre del 2015, otorgada ante el Notario Público **TERCERO** del Cantón Ibarra, **ABG. LEONARDO SUAREZ SERRANO.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal **C** de la Resolución número **SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2856** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE** de 23 de diciembre del 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTJL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 67330
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

3459275JRFSZIN

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO CERTIFICA QUE:

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2889** del Registro Mercantil de fecha **22 de septiembre del 2003**, en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO, Provincia de Pichincha** al Cantón **IBARRA, Provincia de Imbabura; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"COSESUPA CIA. LTDA."**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 12 de octubre del 2015, otorgada ante el Notario Público **TERCERO** del Cantón Ibarra, **ABG. LEONARDO SUAREZ SERRANO.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal **C** de la Resolución número **SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2856** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE** de 23 de diciembre del 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

DOY FE, que esta fotocopia en 8 fs es igual al documento que me fue exhibido

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

23 NOV. 2017

Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN IBARRA

Factura: 001-002-000035411

20171001001C01124

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171001001C01124

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO y que me fue exhibido en 18 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 18 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

IBARRA, a 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:34).

NOTARIO(A) MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA
Dr Marco Nicolalde M.
NOTARIO

M.N.M.